



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 29**

FECHA: Bogotá D.C., 28 de agosto de 2012
HORA: 9:15 a.m. – 1:25 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas, Edificio Administrativo- Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante de los Profesores
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado
Xiomara Garay, Representante Principal de los Estudiantes-Posgrado

AUSENTES: **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera

INVITADOS: **Rosa Nidia Tuay**. Directora del Departamento de Física
Edgar Valbuena- Director del Departamento de Biología
Pedro Nel Zapata-Coordinador de práctica-Licenciatura en Química
Oscar Molina- Coordinador de práctica- Licenciatura en Matemáticas
Arturo Castillo- Coordinador de práctica- Licenciatura en Electrónica
Nilso Valencia- Coordinador de práctica- Licenciatura en Diseño Tecnológico
Jorge Zamora- Coordinador de práctica- Licenciatura en Física
José Wilson Macías- Jefe de la División de Admisiones y Registro

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del Rector.
3. VAC- Informe de avance comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.
4. FCT- Presentación Proyectos de Acuerdos Reglamentos de Práctica Pedagógica.
5. FED- Solicitud ante el Ministerio de Educación Nacional de cambio en el registro de SNIES del programa de Especialización en Gerencia Social de la Educación.
6. Solicitudes profesoraes:



- 6.1.FCT- Solicitud de exención en el pago de matrícula de programa de posgrado para el profesor Juan Carlos Bustos, docente ocasional de tiempo completo adscrito al Departamento de Física.
- 6.2.IPN- Solicitud de exención en el pago de matrícula de programa de posgrado del profesor Miguel Ángel Moreno, docente ocasional del área de Tecnología e Informática.
7. Distinciones y reconocimientos:
 - 7.1.VAC- Solicitud de otorgamiento de incentivo artístico para los integrantes del grupo representativo institucional Somos Tango.
 - 7.2.FCT- Solicitud de otorgamiento distinción meritoria al trabajo de grado “Introducción al Magnetismo. Una Propuesta con enfoque Fenomenológico” de la estudiante Magali Bravo, código 2007146009 de la Licenciatura en Física.
8. Propositiones y varios

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

La consejera **Piedad** solicitó que en el punto de varios se incluya los avances de la Comisión del Consejo Académico encargada de estudiar la Convocatoria para el concurso público de méritos y que se informe sobre la consulta que se realizó a la Oficina Jurídica en relación con el proceso de regularización de las comisiones de estudio de programas de doctorado y maestrías.

La consejera **Olga** solicitó un balance en el Consejo Académico de la participación de la Universidad en el Congreso Internacional de Educación y se establezcan estrategias que permitan en el futuro una mayor participación de estudiantes, profesores e investigadores en este tipo de actividades.

El **Rector** indicó que se pedirá el informe respectivo al comité organizador del Congreso y se presentará en sesión del Consejo Académico.

La consejera **Yolanda** solicitó incluir en el punto de varios una intervención.

El **Vicerrector Académico** sugirió que se modifique la agenda y se realice primero la presentación de los proyectos de prácticas pedagógicas de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en consideración a los profesores invitados, una vez finalice la presentación, se trate el numeral tres, correspondiente a los asuntos estudiantiles.

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó la agenda.

2. Informe del Rector (00:08:45)

Inició expresando sus condolencias y solidaridad con el profesor Carlos Dueñas, Decano de la Facultad de Bellas Artes, y a toda su familia por el fallecimiento de su hermano.



Informó sobre el desarrollo del Tercer Congreso Mundial de Educación y el Octavo Congreso Nacional de Educación, Pedagogía y Formación Docente. Resaltó la asistencia de invitados nacionales e internacionales, no obstante la escasa concurrencia de miembros de la comunidad universitaria. Así mismo, destacó que se llevó a cabo el Cuarto Encuentro Internacional de Narradores Orales, como otro evento internacional de carácter cultural organizado por la Universidad.

En cuanto al desarrollo de las acciones de fortalecimiento de la gestión de los proyectos institucionales, particularmente en el campo de proyectos de inversión, informó que tuvo lugar el Taller de Trabajo en el marco de los Programas de Asesorías y Extensión Sostenibles, orientado por el equipo de la Asociación COLUMBUS, en el que participaron algunos académicos, directivos de la Universidad y los rectores de siete de las Escuelas Normales Superiores. Indicó que una vez se allegue el informe ejecutivo de las memorias se remitirá para conocimiento del Consejo Académico, así como la presentación del profesor Jorge Enrique Ramírez, Coordinador del Programa PARES quien dará a conocer el proyecto, la agenda del trabajo y plan de acción que resultó de ese ejercicio.

Argumentó que la Oficina de Desarrollo y Planeación inició labores para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2013. Se están realizando talleres de capacitación y sensibilización a los equipos de trabajo de las diferentes unidades académicas para la elaboración del presupuesto y el uso del aplicativo para validar toda la información. Así mismo, afirmó que se ha avanzado en el modelo de evaluación del Plan de Desarrollo 2009- 2013, por lo que se solicitó a la Facultades la coordinación en la recolección de la información correspondiente a los productos asociados a la gestión de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo que tuvieron su principal campo de acción en unidades académicas específicas. De otra parte, indicó que se enviaron las primeras consideraciones del ejercicio de evaluación, a partir de esto se busca la construcción de indicadores para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo.

Informó que una funcionaria del Ministerio del Interior presentó el enfoque étnico diferencial en el marco de la política de atención e inclusión a las poblaciones culturales. A propósito de lo anterior, consideró importante que el Consejo Académico analice la implementación del Acuerdo 020 de 2011 del Consejo Académico(<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20No.020%20de%202011%20CA%20Comite%20Institucional%20de%20Autoevaluaci%C3%B3n.pdf>), que trata de la admisión de poblaciones vulnerables y se solicite un informe del COAE sobre tal asunto.

Afirmó que a partir del 29 de agosto de 2012 iniciará una comisión de servicios a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) para tender compromisos académicos y de agenda interinstitucional en el marco de la membrecía que la Universidad tiene en la Unión de Universidades de América Latina – UDUAL-. Recordó que en el 2011 la UDUAL se pronunció en torno a la autonomía universitaria y a las instituciones de educación superior con ánimo de lucro, el tema central del año 2012 es el financiamiento de las universidades públicas, la internacionalización y la formación posgradual.

Resaltó que se inició el segundo periodo académico de 2012 con algunos inconvenientes de infraestructura física y la adecuación de salones, particularmente las obras de intervención en sedes que iniciaron labores académicas. Las obras de intervención de edificio C de la sede calle 72 están finalizando y con eso se asegura el traslado del programa de Licenciatura de Artes Visuales, así mismo se están realizando algunas adecuaciones a los edificios A y B para garantizar mayor disponibilidad de espacios. Resaltó que existe un problema de cultura institucional en el manejo de



los espacios físicos de la Universidad que concentra en unas franjas de tiempo cortas la utilización de la planta y otras franjas en las que los espacios son inutilizados.

Sostuvo que se ha avanzado en el diálogo con el Concejo de Bogotá para la reglamentación del recaudo de la estampilla. Informó que se espera la entrega del proyecto de Acuerdo reglamentario al Concejo con el aval del Gobierno Distrital para las sesiones ordinarias o extraordinarias. Indicó que el punto de debate está en el porcentaje a aprobar, el, cual define el flujo de recursos y el lapso de tiempo para la ejecución de los recursos.

Otro tema fundamental es el ejercicio que se deriva de la gestión para el otorgamiento del crédito FINDETER. Informó que se entregó a dicha institución las aclaraciones de los estados financieros de la Universidad y se ha dado plazo hasta octubre para concretar el crédito.

Por otro lado, el 20 de agosto se instaló la mesa de trabajo con la Contraloría General de la República. La metodología de la visita de auditoría tiene previsto ocuparse de los ejes misionales de la Universidad, por lo tanto, analizar los proyectos de inversión, investigación y de extensión universitaria, y parcialmente el proceso de docencia, en relación con la contratación de profesores.

Indicó que a diferencia de otros años, el tema financiero y presupuestal de la Universidad no va a ser el centro de indagación de la auditoría de la Contraloría. Resaltó que no hay pronunciamiento de los estados financieros de la vigencia 2011. Este será un tema que se estará discutiendo en las reuniones de rectores del Sistema Universitario Estatal- SUE-. Informó que el equipo de la Contraloría estará en la Universidad hasta finales de noviembre y solicitó la colaboración para el suministro de la información.

De manera específica señaló que los procedimientos objeto de auditaje de la Contraloría son: la vinculación de supernumerarios, las provisionalidades y contratistas. Esta presente la función de advertencia, a tener en cuenta en la proyección del presupuesto para 2013, debido a la imposibilidad de vincular un supernumerarios, tal como se viene haciendo, ni prórrogas constantes de los contratos laborales de este tipo de funcionarios.

Para finalizar, abordó el pronunciamiento del Gobierno Nacional sobre los posibles diálogos de paz que se podrían adelantar con las FARC. Sostuvo que es un proceso en el cual las universidades estatales no pueden estar ajenas, se debe aprovechar la oportunidad para que la agenda en torno a la convivencia en la Universidad se movilice y se amplíe, es decir, que efectivamente se pueda construir en la Universidad escenarios donde se discutan los temas y se aporte. Insistió que desde las Facultades se deben organizar jornadas para analizar la responsabilidad que le corresponde a los futuros educadores sobre la convivencia y los diálogos de paz, se debe disponer de escenarios en la Universidad para que estas reflexiones se lleven a cabo. Resaltó la necesidad de conformar una comisión del Consejo Académico que contribuya a construir la agenda de trabajo, posibilite la participación de los estamentos de la Universidad y permita entrar en contacto con otros actores.

Recordó que en los medios de comunicación se ha divulgado el problema de la planta física de la Universidad Nacional, en este contexto se aprovechará para solicitar al Consejo Superior la necesidad de prever recursos adicionales para realizar mantenimientos a la planta física de la Universidad.



Comentarios al informe del Rector (00:50:26)

La consejera **Olga** preguntó sobre la gestión adelantada por el proyecto Pares y la presencia de la Asociación Columbus en esa iniciativa. Solicitó que en la primera semana de actividades académicas no se hagan este tipo de reuniones, debido a que por las múltiples ocupaciones resulta imposible atenderlas. Comentó tener muchos interrogantes respecto al tipo de organización que está promoviendo Columbus y solicitó que se dé apertura a un espacio de análisis, relacionado con la asesoría que se brindó para el plan de acción, con el fin de evaluar el sentido, el enfoque y las perspectivas de esa consultoría. Consideró que hay un retroceso porque el plan de acción nuevamente se reubicó en el Plan de Desarrollo Institucional 2009- 2012. Indicó que para evitar repetir los errores se debe discutir la presencia de Columbus y el nivel de direccionamiento que va a dar, porque a su juicio es imprescindible que ellos estén en el marco de una propuesta local.

El **Rector** indicó que una vez se presente el informe final del taller, se abordaran este tipo de discusiones y análisis. Aclaró que Columbus no está direccionando el proceso de PARES, simplemente es una oportunidad para poner en diálogo los procesos de la Universidad con otros actores, lógicas y miradas, para no reproducir lo que ha sido histórico y es la tendencia a la autosuficiencia. Indicó que el proyecto es transversal a la Universidad y confluyen una serie de iniciativas desde la perspectiva que va mas allá de la relación ciclo complementario y profundización de normalistas, que tienen otros elementos importantes y que requiere un modelo de gestión de recursos.

El **Vicerrector Académico** resaltó la eficiencia en el proceso de vinculación de docentes, en el cual se destacó el trabajo de la División de Personal y el CIARP, así como el cumplimiento de los profesores en la entrega de la documentación en los tiempos establecidos, en este sentido, indicó que la organización del inicio de semestre reflejó mejoras, entre ellas la retroalimentación con los programas académicos y los departamentos que permitió tener una respuesta oportuna al inicio de clases.

Informó sobre la convocatoria que se hizo a los representantes estudiantiles de los diferentes consejos para presentarles un documento base de carácter teórico de derechos y deberes en el marco del proyecto de reglamento estudiantil, con información compilada en matrices de una comparación de los reglamentos de cuatro universidades privadas y públicas para generar análisis y debate al respecto.

El consejero **Aguilar** solicitó programar fechas tentativas para la finalización de los trabajos de mantenimiento en la sede de la calle 72; coincidió en que hay horarios en los que no se aprovechan los espacios físicos, pero también que las obras afectan el desarrollo de las actividades académicas. Indicó que las organizaciones estudiantiles tienen equipos de sonido que requieren cuidado por lo que necesitan un espacio seguro en el que puedan guardar. Resaltó los diálogos de paz y considero necesario que se analice como desde lo educativo se está aportando a esos escenarios, pero a su vez construir la Universidad como un escenario de paz, reconociendo los avances que diferentes colectivos han venido trabajando y garantizar los espacios y los recursos, más allá de lo coyuntural. Sostuvo que es necesario poner en dialogo los diferentes actores de la Universidad y como se garantizan mínimos espacios de movilización para el segundo semestre de 2012. Recordó las amenazas hacia profesores y estudiantes y sostuvo que le profesor Renán Vega Cantor del



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Departamento de Ciencias Sociales había salido del país por lo cual debería emitirse un pronunciamiento.

El consejero **Espitia** informó que dialogó con el profesor Renán Vega, quien le indicó que está reuniendo las pruebas para presentar la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. Sostuvo como necesario analizar el papel de la institucionalidad frente a estos hechos. En relación con el tema de la paz, resaltó que lo primero es buscar la convivencia en la Universidad, rechazando cualquier tipo de agresión y amenaza ante estudiantes y profesores.

El **Rector** recordó que el profesor Renán Vega viajó en desarrollo de una comisión de servicios al exterior, otorgada por la Rectoría previa recomendación del comité de internacionalización, y en virtud de una invitación de un grupo académico de la Universidad de Buenos Aires, para asistir durante tres meses a actividades académicas que están debidamente avaladas. En ningún momento el profesor Renán Vega solicitó exilio en ningún país. Indicó que aparecerá publicado en *Notas Comunicantes* para que la comunidad universitaria conozca de la comisión del profesor y para que se tenga la claridad del caso.

El consejero **Espitia** insistió en la necesidad de que el profesor Renán Vega radique la denuncia ante la Fiscalía general de la Nación para que se inicien las investigaciones correspondientes.

El **Secretario General** afirmó que presentó la denuncia y se solicitó a la Unidad Nacional de Protección evaluar las acciones de protección para el profesor Renán Vega y con cada persona que aparece en la comunicación que fue puesta en la red; informó que se remitió copia de dicha comunicación al despacho del Defensor del Pueblo y el Personero Distrital. Resaltó que ésta es una acción institucional que buscar evaluar qué tipo de gestión debe implementarse en estos casos. Por último, informó que la Secretaría General remitió copia de la solicitud a la Unidad Nacional de Protección, a las personas amenazadas, indicándoles que tendrían el acompañamiento de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Interior, si así lo requerían.

3. FCT- Presentación Proyectos de Prácticas Pedagógicas.(01:16:30)

El **Secretario General** recordó los aspectos que el Consejo Académico trató en la sesión del 24 de julio de 2012. En primer lugar, analizar la pertinencia de un reglamento por programa, teniendo presente que algunas de las propuestas tenía en su estructura coincidencias, lo cual sugería la conveniencia de elaborar un único documento. Una segunda observación estaba relacionada con los requisitos que debe contener la reglamentación y si esas propuestas podían ser recogidas y estaban en concordancia con las normas de la Universidad. En tercer lugar se destacó el enfoque en el sentido de recoger y responder no solamente al Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior, sino a todas las discusiones anteriores y las recientes de lo que implica organizar las prácticas pedagógicas. Un cuarto aspecto en relación con derechos y deberes y su relación con el reglamento estudiantil (Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior). En quinto lugar el concepto de práctica y la posibilidad de incluir en este campo otras modalidades relacionadas con la gestión social y comunitaria. Por último, la flexibilidad en la organización de las prácticas y la posibilidad de un núcleo común.



El **Rector** indicó que en el marco normativo de la Universidad, particularmente el Reglamento Académico (Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior) se establece que el trámite ante el Consejo Académico de los reglamentos de práctica pedagógica es formal, en virtud a que se otorga a los programas la potestad de reglamentar su práctica pedagógica, corresponde al Consejo Académico la función de avalar aquello que las unidades académicas han desarrollado, sin dejar de lado el debate de las propuestas de reglamentación que se estimen convenientes.

El consejero **Espitia** resaltó que la formulación de estos proyectos de reglamento atendió al Acuerdo 034 de 2004 del Consejo Superior, Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior, Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior y a la Directriz de la Vicerrectoría Académica “Lineamientos Teóricos de la Práctica Educativa para los Programas Curriculares de la Universidad” que se encuentra en el Documento de Trabajo No. 9, de la Serie Documentos Pedagógicos. Así mismo, sostuvo que de acuerdo con las sugerencias emitidas por el Consejo Académico, los coordinadores de práctica y los directores de departamento analizaron la posibilidad de integrar los proyectos de reglamento, particularmente en el tema de derechos y deberes.

La consejera **Olga** destacó que es necesario hacer la distinción entre práctica pedagógica y práctica educativa, ya que en los proyectos de reglamentos se presentan indistintamente, de otra parte, indicó que es importante aclarar cuáles son las distinciones de los enfoques de prácticas de cada programa, que no permiten configurar un único reglamento.

El consejero **Espitia** informó que en la Facultad de Ciencia y Tecnología existe un proyecto de investigación en torno a la práctica pedagógica, en el que participan todos los proyectos curriculares. Resaltó que es una investigación que se basa en el papel de la práctica pedagógica en la formación de licenciados, analizando también la escuela como un espacio dinámico y complejo que requiere estar repensando el sentido de dicha práctica pedagógica.

El profesor **Molina** expresó que todos los coordinadores de práctica unificaron sus criterios en torno al término de práctica pedagógica, que va en consonancia con el Reglamento Académico en el que explícitamente se hace mención a ese concepto. A partir de este término se establecen las definiciones específicas para cada programa.

El profesor **Zapata** indicó que se logró armonizar los articulados del 1 al 4 de los proyectos de reglamento, los cuales se ajustan a las modalidades que están descritas en el Acuerdo 035 del 2006 del Consejo Superior. Las definiciones se dieron de forma particular debido a que cada departamento tiene un número determinado de prácticas, pero se mantiene una idea general de una práctica de inmersión donde los estudiantes hacen observaciones y reconocen problemáticas, y una práctica de innovación que corresponde a la segunda fase, en ésta los estudiantes tienen la oportunidad de generar espacios de intervención en aquellas comunidades, grupos o instituciones donde están realizando su actividad. Continuó informando que los otros artículos que se refieren a registros, cancelaciones, validaciones y homologaciones se ajustan a la normatividad establecida en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior); así mismo, en relación a derechos y deberes se estableció un artículo en el que se menciona que estos corresponden a lo establecido en el Reglamento Estudiantil pero se incluyeron articulados específicos en relación con el desarrollo de la práctica.

Resaltó en cuanto a la gestión académica de la práctica que se describen las funciones de los asesores de práctica, de los tutores y de los maestros en formación inicial. Respecto a los comités de



práctica no se llegó a acordar si en estos deberían participar estudiantes; algunos departamentos sugirieron la presencia de un representante de los estudiantes y en otros no. La última parte del articulado hace referencia a las condiciones mínimas de las instituciones donde se desarrolla la práctica y del sistema de evaluación y autorregulación de la práctica pedagógica, en este punto cada departamento establece una serie de instrumentos que le permite recoger información de los asesores y estudiantes que sirven de insumo para llevar periódicamente los procesos de autoevaluación e introducir mejoras en el proceso.

El profesor **Zamora** presentó la propuesta de reglamento de práctica pedagógica de la Licenciatura en Física¹ (01:45:12)

El profesor **Molina** sostuvo que hay diferencias en la estructura de la práctica, no tanto en la reglamentación, indicó que se diferencia la concepción frente a la práctica dividida en varios aspectos a la largo de la formación de cada estudiante. Puso como ejemplo que en el Departamento de Matemáticas hay una práctica inicial en el ciclo de fundamentación, el cual se desarrolla en los primeros cinco semestres y está relacionada con los espacios del área de pedagogía y didáctica. Los profesores de esos espacios académicos explicitan las actividades de práctica que deben hacer los estudiantes en el marco de las clases, en esta fase existe un momento de observación y un momento de diseño e implementación. El segundo tipo de práctica es la de inmersión, la cual cuenta con tres espacios académicos, una práctica en aula, una según modalidad y una tercera de integración profesional a la escuela. Resaltó que este tipo de particularidades en cada uno de los reglamentos fue el punto que no permitió la creación de un único reglamento para la Facultad.

El profesor **Valbuena** estableció que una de las particularidades de la reglamentación en el Departamento de Biología es el enfoque de práctica pedagógica desde la perspectiva de profesores investigadores, en esta práctica se pretende contribuir a la construcción del conocimiento profesional desde la educación, la pedagogía y la didáctica específica, en tal sentido, se apunta a la formación de un profesor investigador.

Resaltó que en el Departamento de Biología la práctica se inicia en el ciclo de fundamentación, en el que los estudiantes hacen aproximaciones a las instituciones educativas y avanzan en la problematización de lo que significa ser maestro y enseñar biología; así en cada uno de los seis ejes curriculares, se organizan grupos de estudiantes que realizan un proyecto en cada semestre, cuya problemática es la educación en general y la enseñanza de las ciencias y de la biología en particular, posteriormente en el ciclo de profundización los estudiantes se integran a un grupo de investigación, y a partir de sexto semestre, cada estudiante se adscribe a una de las 13 líneas de investigación del Departamento para construir su proyecto de práctica, después hay dos niveles cada uno con cinco créditos y una dedicación de 15 horas de presencialidad. En el primer nivel los estudiantes mejoran el anteproyecto de práctica pedagógica que construyeron a partir de sexto semestre y en el segundo nivel se desarrolla ese proyecto. Es importante destacar que hay una modalidad de práctica integral que implica una inmersión total del estudiante en el proceso, por lo que demanda el desarrollo del proyecto pedagógico. Resaltó que el énfasis de investigación permite que haya un proceso de retroalimentación entre el maestro en formación y el coordinador de la práctica, para reforzar los trabajos de la línea de investigación así como la formación del estudiante.

¹ La presentación se anexa al Acta



El consejero **Espitia** sostuvo que sería interesante que en la modalidad de práctica integral se permitiera a los estudiantes inscribir más créditos y cursarlos de manera virtual o con otras opciones que brinda la Universidad, de forma tal que el maestro en formación no se dedique exclusivamente a su práctica si no que se le permita sumar más créditos.

El profesor **Valbuena** sostuvo que muchos de los estudiantes han integrado las problemáticas del proyecto de práctica pedagógica a su trabajo de grado, con lo cual se capitaliza pues se adelanta el proceso de recopilación de información.

El profesor **Castillo** sostuvo que en el Departamento de Tecnología se unificaron los reglamentos de práctica de la Licenciatura en Diseño Tecnológico y de Electrónica, y luego se adecuaron a los criterios de la Facultad. En estos dos programas se cuenta con tres momentos de práctica, una inicial o teórica y las restantes son de inmersión, una diferencia es que se están impulsando las prácticas pedagógicas en Instituciones de Educación Superior. De otra parte, resaltó que se identificó una problemática relacionada con las diferencias de calendarios académicos entre las instituciones de práctica y la Universidad, lo que lleva a que los estudiantes inician sus prácticas sin estar matriculados y los profesores inician labores sin estar contratados.

Comentarios a la presentación (02:12:17)

La consejera **Olga** afirmó que le quedaban inquietudes sobre las distinciones conceptuales que generan efectos en la administración de estos espacios académicos. Entendió que la Universidad tiene lineamientos teóricos de la práctica educativa, a los que se refieren las propuestas de reglamento; la inquietud es que el concepto se está usando indistintamente cuando en los considerandos se usan documentos de los programas en los que se aborda la noción de práctica educativa.

El profesor **Molina** aclaró que en el Departamento de Matemáticas se han dado las discusiones al respecto, pero desde el punto de vista académico no se ha llegado a una conclusión para denominarla práctica educativa, está claro que en el reglamento se denomina práctica pedagógica.

Afirmo que en los considerandos se enuncia un documento que se llama práctica educativa el cual está siendo discutido en el comité de práctica, con el objetivo de cambiar la perspectiva o enfoque a práctica pedagógica, conforme lo establece el Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior.

La consejera **Piedad** resaltó el alcance de la discusión en el Consejo Académico porque se propuso con la intención de ser un lugar de interlocución y de reconocimiento del trabajo que viene realizando cada departamento y programa académico de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Destacó que hay un contexto de enunciación y de referencia para pensar los procesos de investigación en la práctica pedagógica. En primer lugar, estos procesos se relacionan con la reestructuración del Reglamento Estudiantil; en segundo lugar con la reformulación de las políticas investigativas de la Universidad, de ahí la necesidad de pensar en conjunto los procesos de investigación en la práctica con la política investigativa de la Universidad; en tercer lugar, el debate sobre las conceptualizaciones referentes a la innovación, todo esto enmarcado en el contexto de la autoevaluación y de la acreditación institucional.



Afirmó que en el análisis de los proyectos de reglamento se pueden identificar al menos cuatro tendencias diferentes que generan algunos presupuestos que resulta necesario ponerlos en discusión. Hay un enfoque que se ubica en una racionalidad práctica, que se puede identificar claramente en los proyectos de reglamento del Departamento de Tecnología; hay otro enfoque en el Departamento de Química donde se asume la práctica en una perspectiva de innovación; en el Departamento de Matemáticas se hace énfasis en la construcción de saber pedagógico y en la generación de un conocimiento profesional; en el Departamento de Biología se hace énfasis en la formación de un maestro investigador y en el Departamento de Física se enuncia la formación de un sujeto social de conocimiento. Esta diversidad de enfoques epistémicos respaldan las consideraciones teóricas de los programas, las estructuras y las particularidades, sin embargo, a partir de esto es necesario analizar si es válida dicha pluralidad. Resultan varios interrogantes, en primer lugar cómo estas particularidades se articulan a los escenarios de aula y a otros de práctica, lo que permite preguntar cuáles son las formaciones discursivas propias de las prácticas que están respaldando cada programa y saber cuál es el campo que define el saber propio del maestro. En segundo lugar, es necesario revisar las lecturas que se tienen de las instituciones educativas y de los diferentes espacios que se constituyen para el desarrollo de la práctica. Por último, otro asunto de reflexión es la recepción de las políticas públicas educativas y los discursos que estas políticas vienen legitimando para la formación de un maestro, en este sentido, aparecen los discursos de competencia, estándares, innovación e investigación respaldados por Colciencias y por el Ministerio de Educación Nacional y finalmente hay que analizar en qué contexto se está formando estos futuros maestros de cara al país.

El consejero **Martín** resaltó el papel de la autonomía de los programas, Departamentos y Facultades de pensarse y tomar las decisiones pertinentes, siempre y cuando no contradigan la normatividad de la Universidad, sin perjuicios de su constante renovación, en la medida en que esa normatividad no le apunte a los principios fundamentales. Destacó el trabajo de los docentes de los diferentes programas y celebró que hayan tomado decisiones en conjunto y otras de acuerdo con el carácter propio de su saber, por lo tanto, valoró que la riqueza en las propuestas que permiten dejar abiertos muchos debates. Insistió en considerar la pedagogía como un campo de discusión que se puede dar frente a cada profesión, recomendó que las propuestas deberían ser más simples en el sentido de ser base fundamental de cualquier acción, de forma tal que no esté cambiando de manera constante. Por último, resaltó el esfuerzo de la Facultad de Ciencia y Tecnología y señaló que se convierte en experiencia para otras Facultades y programas que están realizando el ejercicio de la configuración de los proyectos de reglamentación de las prácticas.

El consejero **Rodríguez** saludó la multiplicidad de enfoques, en torno a la práctica docente, pedagógica y educativa y la relación con el desempeño profesional, sin embargo, surgen preguntas en torno al alcance del reglamento, en este sentido, el proyecto intenta reglamentar las concepciones sobre la práctica pedagógica, cuando lo importante es que el reglamento permita varias concepciones de práctica y no que se reglamente una concepción. De otra parte, destacó la importancia de que todos los procedimientos se puedan articular en un punto intermedio entre la singularidad y la generalidad de la Facultad y entiende que los departamentos tienen procedimientos para operar de forma diferente, pero se puede establecer criterios comunes para los procedimientos y avalar la autonomía para la configuración de las diferentes concepciones frente a la práctica pedagógica.

El Consejero **Atehortúa** felicitó el esfuerzo de cada departamento de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Consideró que la presentación de los proyectos de reglamentos fue muy productiva



porque pone de presente la inquietud que surgió en el Consejo Académico de dar la discusión en todas las Facultades. Resaltó que es necesario que el Consejo Académico dé el aval a los proyectos, en virtud de la autonomía que tienen los programas, pero puntualizó que dada la riqueza conceptual y la pragmática del asunto, es un tema que no debe terminar en la simple aprobación, si no que se debe abrir un escenario de discusión interfacultades.

La consejera **Olga** aclaró que no se está proponiendo un debate epistemológico posterior, sino que implícitamente señala la importancia de la consistencia y la coherencia entre la perspectiva y la acción, y en ningún caso se está desconociendo el trabajo y el esfuerzo de la comunidad que presenta un trabajo académico para ser enriquecido. Destacó que es necesario precisar los alcances de la práctica que se está proponiendo. Otro asunto que interrogó fue el las homologaciones de las prácticas que hacen los jóvenes de la región, que están en contexto, absolutamente distantes de la cabecera municipal y ejercen su función como docentes, parte de la exigencia y el reclamo es la homologación de estos espacios, en este sentido, la práctica en los programas de extensión debe ser incluido en los reglamentos.

El **Vicerrector Académico** reconoció que la articulación que se desea entre las concepciones y las prácticas desde la visión misional de una Facultad tiene límites conceptuales y las maneras como se interactúa en una Facultad con los departamentos, eso se refleja en los alcances del reglamento. De otra parte, es evidente que hay una diversidad de concepciones que es necesario promover y desarrollar. La pregunta es si a través de las distintas concepciones y los distintos escenarios se pueden promover cuestiones operativas que sean comunes y que puedan incluir todas esas posibilidades. De esta manera, señaló que hay dos escenarios, uno es el panorama conceptual y otra es la reglamentación que da posibilidad a desarrollar esos escenarios, es decir, un reglamento minimalista que permite ejecutar y dar condiciones de relaciones claras para todas las posibilidades que la diversidad de concepciones genera.

Consideró importante dar la reflexión en el contexto de lo misional sobre la posibilidad de generar un reglamento para el estudiante de ciencias y no por cada Departamento. Planteó la necesidad de un reglamento básico con una concepción amplia que permita el debate y unas prácticas para convocar de una forma amplia y diversa, que permita interacción entre las disciplinas y el medio externo.

La consejera **Piedad** consideró que el espacio del Consejo Académico es un espacio de interlocución de pares académicos, en consideración a que posibilita la interrogación y la problematización, así mismo, la autonomía reconoce las diferentes trayectorias y los lugares de construcción de conocimiento. En esta medida, problematizó la intervención del profesor Martín, en tal sentido afirmó que a veces hace una recepción de enunciados que no son precisos. Aclaró que ninguna intervención es de irrespeto a los colegas que han desarrollado unas construcciones que son objeto de debate, resaltó que la diferencia no se tolera si no que se pone en diálogo y permite reconocer las construcciones que posibilitan un proyecto educativo institucional.

El consejero **Dueñas** agradeció el espacio de discusión generado en torno a las prácticas pedagógicas, porque genera el aprendizaje de la experiencia de otros programas en estos campos. Destacó que este debate se genere en la Universidad, en la que la diferencia no solamente pasa por los discursos, sino por los momentos que desarrollan los programas. Resaltó la importancia del ejercicio de la Facultad de Ciencia y Tecnología que planteó unos parámetros y unas referencias que



tiene el debate mismo, pero a su vez, abrió la posibilidad de dinamizar de otra manera las prácticas. Finalizó indicando que el mundo de la educación va más rápido de lo que se alcanza a abarcar como discusión desde la academia, en este sentido, no se trata de llegar y alcanzar la dinámica del día a día pero si construir unos discursos sólidos sobre las concepciones y los enfoques en torno a la práctica pedagógica.

El **Rector** resaltó que el Consejo Académico logró a partir de esta discusión enviar mensajes importantes a la comunidad académica. En primer lugar destacó que la autonomía no implica dejar pasar o dejar hacer, por el contrario, trae consigo una serie de connotaciones particulares, entre otras hacer visible y situar en el terreno de la institucionalidad el debate de la práctica pedagógica.

Recordó que el requerimiento del Consejo Académico no es una manifestación de desconfianza, por el contrario busca hacer expreso un voto de confianza que justamente está respaldado por un hecho fundamental, en este sentido, implica que se deben avalar los proyectos pero no de manera instrumental, sino que plantea la necesidad de estar ocupándose del debate, a su vez, envía un mensaje para las otras Facultades para consolidar los propios. Por último, resaltó que hay otro elemento adicional a tener en cuenta, es la dimensión política de la práctica en relación con lo que implica la formación de los maestros y que no se hace explicito. Así mismo, señaló la necesidad de construir un proyecto de práctica pedagógica transversal donde confluyan estudiantes de todas las Facultades e incluir el asunto de la innovación.

Se retiró el consejero Atehortúa a las 12:05

4. VAC- Informe de avance Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles. (03:03:01)

El **Vicerrector Académico** informó que el Jefe de la División de Admisiones y Registro realizará una presentación de los aspectos operativos del calendario académico con el fin de establecer un contexto para la discusión de las solicitudes de los estudiantiles que debe tratar el Consejo Académico.

Inició la presentación del **Jefe de la División de Admisiones y Registro**² (03:09:45)

El **Vicerrector Académico** consideró que son reiteradas las solicitudes de extemporaneidad en muchos de los procesos operativos en la Universidad, y que es una tarea de la administración no generar expectativas para la prórroga de las fechas establecidas en el calendario académico.

El consejero **Martín** afirmó que al estar ejecutándose dos calendarios se requiere hacer registro de espacios académicos de manera extemporánea, debido a que son grupos completos de otros programas que están regidos por otras fechas.

El **Rector** resaltó que hay aspectos de discusión que demandaran un tiempo considerable, en la perspectiva de establecer protocolos para lograr un equilibrio entre las necesidades de una gestión

² La presentación hace parte integral del Acta



adecuada y eficiente de la Universidad y unas expectativas de los programas. Afirmó que es necesario ajustar unos protocolos mínimos para el cumplimiento de los procedimientos académicos.

La consejera **Xiomara** propuso realizar un análisis de interacción de los usuarios con el sistema, particularmente en el registro de asignaturas en el que hay una serie de prácticas de los estudiantes y de los programas académicos que evidencian el no cumplimiento de las fechas.

La consejera **Piedad** se retiró a las 12:49 m.

La consejera **Olga** solicitó la participación del Jefe de la División de Admisiones y Registro en la Comisión del Consejo Académico encargada de analizar las solicitudes estudiantiles.

El **Consejo Académico** aprobó la participación del Jefe de la División de Admisiones y Registro en la Comisión del Consejo Académico encargada de analizar las solicitudes estudiantiles.

El **Vicerrector Académico** presentó las recomendaciones de la comisión del Consejo Académico.

Decisiones:

Se aprobó el siguiente calendario de pagos para los programas de especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo, Maestría en Estudios Sociales y Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

FORMA DE PAGO	FECHA
Pago de contado (entendiéndose una sola cuota con 20% de descuento)	29 de agosto al 7 de septiembre de 2012
Pago valor total de la matrícula (5 SMLV)	11 al 21 de septiembre de 2012
Pago Extraordinario (20% adicional)	25 de septiembre al 1 de octubre de 2012
Pago dos (2) cuotas iguales (sin descuento)	29 de agosto al 7 de septiembre de 2012- primera cuota Hasta el 17 de octubre de 2012- segunda cuota

El calendario mencionado rige para las solicitudes de los siguientes estudiantes de la especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo:

Miguel Augusto Bernal Ariza, código 2012297002

Gustavo Adolfo Holguín Villareal, código 2012297005



Ever Iván Restrepo Ruiz, código 2012297007

Felipe Turriago Pradilla, código 2012297009

Se aprobó el siguiente calendario de pagos para las solicitudes de prórroga en el pago de matrículas de programas de posgrado:

FORMA DE PAGO	FECHA
Pago de contado (entendiéndose una sola cuota con 20% de descuento)	1 al 17 de agosto de 2012 (no procede)
Pago valor total de la matrícula (5 SMLV)	11 al 21 de septiembre de 2012
Pago Extraordinario (20% adicional)	25 de septiembre al 1 de octubre de 2012
Pago dos (2) cuotas iguales (sin descuento)	29 de agosto al 7 de septiembre de 2012- Primera cuota Hasta el 17 de octubre de 2012- Segunda cuota

Las solicitudes se enuncian a continuación:

Katherine Córdoba Cordero, código 2012281107 de la Especialización en Pedagogía

Daissy Julieth Ramírez Pérez, código 2012296114 de la Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa.

Leidy Marcela Vargas Bermúdez 2012ER7342, código 2011290021 de la Especialización en Pedagogía.

Iván Alfonso González Miranda, código 2012281113 de la Especialización en Pedagogía.

Lorena Paola Pérez Moreno, código 2012290026 de la Especialización en Pedagogía.

Pedro Antonio Bermúdez Carvajal, código 2009181006 de la Maestría Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.

Katherine Acosta García, código 2012184101 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Otto Leonardo Gómez Huertas, código 2012184118 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.



Katherine Cabarcas Bolívar, código 2012184108 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Ana Cecilia Avendaño Chaves, código 2012184103 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Harvy Enrique Bonilla Villamil, código 2012184106 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Diana Marcela Duarte Castillo, código 2012184115 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Gloria Esperanza Bernal Garzón, código 2012184105 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Fabio Omar Arcos Martínez, código 2012184102 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Leidy Yamile Baquero Poveda, código 2012184104 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Ángela Viviana Castrillón Univio, código 2012184112 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Nelly Albeniz Bravo Cabra, código 2012184107 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Luz Mery Hernández González, código 2012184121 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Luis Miguel Cárdenas López, código 2012184110 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Liliana Camacho, código 2012184144 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Cesar Augusto Torres Cabra, código 2012184139 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Luis Albeiro Cifuentes, código 2004287514 de la Maestría en Educación.

Jimmy Giovanni Moreno García, código 2010287560 de la Maestría en Educación.

Pablo Henry Ortiz Orjuela, código 2011184125 de la Maestría Docencia de las Ciencias Naturales.

Gloria Yazmín Duarte Tocaró, código 2011289009 de la Maestría en Estudios Sociales.

Se negaron las siguientes solicitudes de registro extemporáneos de asignaturas para 2012-2 en consideración a que excedieron la fecha establecida en el Calendario Académico. (Acuerdo 030 de 2011)



Zay Vladimir Álvarez Porras, código 2012234003 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español- Inglés.

Pablo Andrés Vargas Garzón, código 2010132037 de la Licenciatura en Filosofía.

Katherine Ramírez Matéus, código 2009175031 de la Licenciatura en Música.

Andrés Leonardo Palomar Aya, código 2012175032 de la Licenciatura en Música.

Mauricio Ruíz Soto, código 2008275033 de la Licenciatura en Música.

Juan José De la Pava Martínez, código 2010275012 de la Licenciatura en Música.

Maria Paula Ruíz Soto, código 2008175042 de la Licenciatura en Música.

Andrés Céspedes Márquez, código 2004275004 de la Licenciatura en Música.

Daniel Eduardo Tacha Guasca, código 2008203065 de la Licenciatura en Electrónica.

Nelson Mauricio Leguizamón Rodríguez, código 2007160029 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.

Amelia Johana Matallana Palacios, código 2007160046 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.

Diana Marcela Santos Báez, código 2007160058 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.

Emmanuel Alejandro Salazar Cuervo, código 2006277026 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2012-2 a la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español- Inglés a **Dairo Alejandro Laverde Penagos**, código 2006234028. Se autorizó el registro de calificaciones de los cuatro seminarios vistos por el solicitante en el periodo 2010-1 en consecuencia, la División de Admisiones y Registro generará recibo de pago hasta el 7 de septiembre de 2012; así mismo el solicitante debe surtir todos los trámites correspondientes a la nueva admisión

Se aprobó la nueva admisión para 2012-2 de **Juan Ramiro López Castañeda**, código 2007152039 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. Se verificó que en Consejo Académico ad referéndum del 4 de julio de 2012, se avaló el inicio de trámite de nueva admisión extemporánea para el período 2012-2; en consecuencia se acoge el concepto favorable emitido por el Consejo de Facultad.

Se aprobó la nueva admisión para 2012 -2 de **Moisés David Suavita Rozo**, código 2000103035 de la Licenciatura en Electrónica. Se verificó que el solicitante realizó los trámites de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario operativo y el Consejo de Facultad en sesión del 16 de agosto de 2012 reconsideró la nueva admisión recomendando su aprobación para el periodo 2012-2; por lo cual se acogió lo decidido por el Consejo de Facultad.

En relación con la solicitud de **Andrea del Pilar Rodríguez Riaño**, código 2005258083 de la Licenciatura en Educación Infantil, se verificó el inicio de trámite y la emisión de un concepto previo



del Departamento de Psicopedagogía, por lo cual se acogerá la decisión que adopte el Consejo de Facultad de Educación.

Se autorizó a la División de Admisiones y Registro expedir el PIN para iniciar los trámites de nueva admisión de carácter excepcional a las siguientes solicitudes, en atención con lo decidido en el Consejo Académico, sesión del 24 de julio de 2012:

Karen Juliette Reyes Yunda, código 2006177025 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Lucy Alejandra Páez González, código 2003256045 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.

Magda Ivonne Ríos Coronado, código 2004156095, de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.

Maria Camila Pineda Ramírez, código 2010197008 de la Especialización en pedagogía del Entrenamiento Deportivo.

Martha Lucia Rodríguez Rodríguez, código 2011184133 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

6. Solicitudes profesoriales:

FCT- Solicitud de exención en el pago de matrícula de programa de posgrado para el profesor Juan Carlos Bustos, docente ocasional de tiempo completo adscrito al Departamento de Física. (04:08:53)

Decisión

Se otorgó el reconocimiento previsto en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior correspondiente a la exención del 75% del valor de la matrícula al profesor ocasional **Juan Carlos Bustos Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.471.216 de Bogotá, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para cursar la Maestría en Educación ofrecida por la Universidad Pedagógica Nacional para el segundo periodo académico del 2012.

IPN- Solicitud de exención en el pago de matrícula de programa de posgrado del profesor Miguel Ángel Moreno, docente ocasional del área de Tecnología e Informática. (04:09:05)

Decisión

Se otorgó el reconocimiento del artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior correspondiente a la exención del 75% del valor de la matrícula al profesor ocasional **Miguel Ángel Moreno Fonseca**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.075.971 de Bogotá, del área de Tecnología e Informática del Instituto Pedagógico Nacional, para cursar la Maestría en Educación ofrecida por la Universidad Pedagógica Nacional para el segundo periodo académico del 2012.



7. Distinciones y reconocimientos:

VAC- Solicitud de otorgamiento de incentivo artístico para los integrantes del grupo representativo institucional “Somos Tango”. (04:09:26)

Decisión

Se otorgó el reconocimiento del numeral 1 del artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 a los siguientes estudiantes **Jennifer Sicachá Martínez**, código 2011138063 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras y **Alejandro Adolfo Vergara Castro**, código 2008238058 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras; integrantes del grupo “Somos Tango”, que participaron en representación de la Universidad y obtuvieron el primer lugar en el Segundo Concurso Interuniversitario de Tango UNITEC, llevado a cabo el 24 de mayo de 2012 en las instalaciones de la Corporación Universitaria UNITEC

FCT- Solicitud de otorgamiento distinción meritoria al trabajo de grado “Introducción al Magnetismo. Una Propuesta con enfoque Fenomenológico” de Magali Bravo de la Licenciatura en Física. (04:10:33)

Decisión

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado “Introducción al Magnetismo: Una Propuesta con Enfoque Fenomenológico” presentado por **Magali Bravo Villamil**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.369.132 de Bogotá, para optar al título de Licenciada en Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

La sesión finalizó a la 1:25 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ

Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

Secretario del Consejo